

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON,

10 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO Nº 2 2 7 5

VISTOS:

1. Decreto Supremo Nº 1.889, que reglamenta la carrera funcionaria.
2. Lo dispuesto por los artículos 5º, 6º, 13º, 14º de la Ley 19.378, del ministerio de Salud, publicada en el Diario Oficial del 13 de Abril de 1995, establece, el estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Supremo Nº19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de Salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
4. Ordinario Nº 416/2018 de fecha 09 de octubre del año 2018 con autorización Alcaldicia.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades.

D E C R E T O

1.- RATIFIQUESE, la asistencia y participación en el curso "REGISTRO SIAPER", capacitación incluida en plan de capacitación año 2018 aprobado por el ministerio de salud, la capacitación se llevara a cabo el día jueves 11 de octubre del año 2018 entre las 8:45 y las 17:15 horas, en las dependencias de la Contraloría Regional de Valparaíso, a las siguientes funcionarias:

- Ellen Veas Pizarro
- Francisca Vásquez Miranda

2.- la capacitación no tiene gastos para el CESFAM.-



NOTÉSE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- DEPARTAMENTO SALUD

OSG/MEG/MCD/evp



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado